



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto Educativo
Curso 2024/2025
Centro educativo: AYS
Código de centro: 30018138
Localidad: Murcia



PROYECTO EDUCATIVO

Curso: 2024 / 2025
Centro: AYS
Localidad: MURCIA



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO	3
3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	8
4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (EDUCACIÓN INFANTIL) O PROPUESTA CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)	12
5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	12
6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS	17
7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES	23
8. PLAN DIGITAL DE CENTRO	23
9. PLAN DE MEJORA	23
10. PLAN DE CONVIVENCIA	23
11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	24
12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO	24
13. PLAN DE LECTURA	24
14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	24



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular (pedagógica en Educación Infantil).
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

El Centro de Educación AYS se encuentra en el Paseo del Malecón, muy cerca del centro urbano de Murcia pero con un entorno típicamente huertano por su proximidad al Río Segura. Está orientado hacia el Paseo por el Oeste y Sur, con 650 metros de fachada al propio Paseo y una entrada peatonal desde él. La entrada principal se encuentra en el Carril de las Cuatro Piedras al que se tiene fácil acceso desde las principales vías, autovías y autopistas más importantes.

Las fincas que rodean el Centro por el Norte y Este son viviendas unifamiliares típicamente murcianas, de planta baja y con huerto y jardín. Están muy próximos los Viveros Municipales del Ayuntamiento de Murcia

Al otro lado del Malecón y hasta el río Segura, se encuentra una zona amplia en plena expansión de viviendas semi-residenciales (dúplex y pequeños edificios) aunque persisten múltiples viviendas tradicionales de la huerta. Está previsto el desarrollo de diversos Planes Parciales a partir del PGOU para la construcción de viviendas.



Aunque las edificaciones enclavadas en la zona y más cercanas a nuestro centro escolar están destinadas en su mayoría a albergar servicios (Colegios, Viveros Municipales, Conservatorio Superior de Música, Escuela de Turismo, etc.), viviendas unifamiliares y pequeños negocios familiares (taller mecánico, restaurantes, bares, leña,...), al ser zona de expansión de la ciudad, su fisonomía se encuentra en continuo cambio.

Los accesos, tanto a pié como en automóvil son amplios y cómodos y el Paseo del Malecón es cada vez más visitado por la población de Murcia, tanto para pasear como para desarrollar diversas actividades deportivas.

Estudio demográfico de la ciudad de Murcia.

Según datos del Padrón Municipal de Habitantes 2021 , el municipio de Murcia ha experimentado un aumento de 1.448 habitantes en su cifra de población con respecto al año 2020, situándose en la actualidad en 460.851 personas. Realizando un análisis más pormenorizado, se observa cómo este crecimiento se ha dado tanto entre la población española como entre la de nacionalidad extranjera, siendo notablemente más acentuado en el caso de esta última. Así, la población nacional ha aumentado un 0,28% mientras que la extranjera, por su parte, ha registrado un crecimiento del 0,55%. En este sentido se aprecian, además, ciertas diferencias en función del origen, registrando las personas procedentes de Europa el mayor incremento en términos relativos (+1,69%) en detrimento de los procedentes de América (-1,15%). Teniendo en cuenta que el saldo migratorio positivo con el extranjero de Murcia ha explicado cerca del 25% del crecimiento registrado durante este último año, el incremento en la cifra de población se ha producido por otras dos vías: a través del crecimiento natural de la población (mayor número de nacimientos frente a defunciones); y a través de movimientos migratorios interiores.

En cuanto a la estructura demográfica, cabe señalar que el número de mayores de 65 años se ha incrementado en 425 personas, alcanzando los 73.754 (un 16% de la población total). Por su parte, el número de menores de 20 años presenta valores más bajos que en 2020. De igual manera, los recién nacidos (menores de un año) muestran cifras más bajas. Estos resultados confirman el ensanchamiento de la pirámide poblacional en sus cohortes de edad más avanzadas, al presentar tasas de crecimiento superiores a las del conjunto de la población. Este crecimiento agregado del 0,32% en la población municipal, se sitúa en un punto intermedio entre los obtenidos a nivel regional y nacional. Así, mientras que en la Región de Murcia la población ha crecido en 6.687 (de las cuales más de un 20% se corresponden con las del municipio de Murcia) con respecto a 2020, representando un crecimiento del 0,44%, a nivel nacional la cifra de población ha decrecido un 0,22%, registrándose un total de 106.146 habitantes menos.

En tales tablas se observa que el casco urbano de Murcia tiene un total de 460.851 habitantes, distribuidos por edades de la siguiente forma:



De 0 a 4 años: 22114 habitantes → 4,80%

De 5 a 9 años: 25319 habitantes → 5,49%

De 10 a 14 años: 27529 habitantes → 5,97%

De 15 a 19 años: 26330 habitantes → 5,71%

De 20 a 39 años: 114455 habitantes → 24,84%

De 40 a 59 años: 144826 habitantes → 31,43%

De 60 y más años: 99776 habitantes → 21,65%

En lo relativo a la variación poblacional registrada a nivel inframunicipal, cabe destacar que continúa ampliándose la brecha ciudad-pedanías a favor de estas últimas en lo que a cifra de población se refiere. Así, a fecha 01/01/2021 las pedanías del municipio han visto aumentar en 2.351 personas su población con respecto al año anterior, mientras que en los barrios la evolución ha sido totalmente opuesta (-903). En la actualidad, un 63,15% de la población municipal reside en las pedanías, mientras que en 2005 ese valor era de un 56,16%.

Refiriéndonos al nivel cultural se observa un nivel medio de estudios, lo que nos hace pensar que los padres disponen de criterios de elección a la hora de buscar un centro donde escolarizar a sus hijos en edad escolar.

En cuanto a las profesiones, destaca sobre todo el altísimo porcentaje de empleados (incluyendo funcionarios), siendo el sector de comercio, restauración y hostelería, seguido de la actividad industrial las de mayor porcentaje. Estos datos nos hacen pensar que es un núcleo urbano eminentemente de servicios, en el que los hijos no pasan mucho tiempo con los padres por motivos de horarios de trabajo.

Si analizamos todos los datos anteriores, se observa que en nuestro entorno el índice de parados no es significativo, lo que nos permite pensar que el nivel de vida de las familias es aceptable y suficiente para dotar a sus hijos del material y apoyo necesario para un buen rendimiento escolar y que haya estabilidad emocional, social y económica dentro de la familia.

Análisis socioeconómico familiar.

Para analizar los entornos familiares de nuestro alumnado, analizamos los diversos datos que recogemos en la Ficha de Inscripción de Alumnos de los pasados cursos escolares, 2010-11 y 2011-12. Ello nos ha permitido sacar conclusiones tanto



del entorno sociocultural como familiar, profesiones de los padres así como la opinión y expectativas que ellos tienen sobre nuestro centro.

La media de edad de los padres se sitúa en un intervalo que va de los 29 a los 37 años (81%). En su gran mayoría (95%) viven en piso o casa unifamiliar, sin que vivan con ellos otros familiares. Aparecen varios casos de familia uniparental, madre e hijo, (3%).

El número de hijos por familia se distribuye de la siguiente manera:

- 1 hijo: 30%
- 2 hijos: 60%
- 3 hijos: 8%
- 4 o más hijos: 2%

Profesión de los padres.

La distribución en la profesión de los padres es la siguiente:

- Funcionarios (menos sanitarios y enseñanza): 12,44%
- Enseñanza (incluyendo pública y privada): 14,44%
- Sanitarios (médicos, ATS y farmacéuticos): 13,78%
- Empresarios: 16,88%
- Profesionales libres (economistas, arquitectos, psicólogos...): 21%
- Empleados: 16,89%
- Estudiantes: 0,80%
- Trabajo en casa: 3,77 %

De estos datos se deducen las siguientes conclusiones:

1. Prácticamente el total de padres y madres trabajan fuera del hogar (95%)
2. Es claramente significativo el número de padres dentro de las ramas de enseñanza y sanidad, siendo este sector, junto al del funcionariado, el que ocupa mayor porcentaje (40,66%).
3. Dentro del sector del funcionariado es muy significativo el número de padres que trabaja en el Ministerio de Justicia (25%).



Nivel cultural y formación académica de los padres.

La formación académica de los padres se distribuye de la siguiente forma:

- Universitarios (doctores, licenciados y diplomados): 71,70%
- Medios (COU y FP2): 21,46%
- Básicos (EGB Y FP1): 6,84%

De estos datos se deduce que el nivel cultural de los padres es significativamente alto.

También se les solicitó que expresaran su opinión sobre la creación de una Escuela de Formación de Padres, dando como resultado que el 80% estaría dispuesto a participar en ella, lo que demuestra un alto interés por profundizar en la comprensión de la evolución de sus hijos y la importancia que le dan a su intervención en este proceso.

CONCLUSIONES:

1. La gran mayoría de los padres trabajan, por lo que necesitan que sus hijos asistan a un centro educativo con horario amplio y servicios de comedor y transporte.
2. Sus horarios de trabajo impiden que puedan comer con sus hijos (99,20%), por lo que es necesario el servicio de comedor escolar.
3. Se trata de familias que consideran muy importante que el centro al que acuden sus hijos esté autorizado y supervisado por la Consejería de Educación, que tenga Criterios Metodológicos y que aplique la Ley de Calidad de la Enseñanza en todas las etapas educativas.
4. El buen nivel cultural de los padres favorece la corriente de comunicación con el equipo pedagógico y en concreto con las educadoras de sus hijos.
5. Todos los padres demuestran un alto interés por conocer y participar en las actividades de la escuela, de forma individual o a través de la A.M.P.A.



3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El artículo 121.1 de la LOE (modificada por la LOMLOE) dispone que *el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación*. En nuestro centro son los siguientes:

Las transformaciones culturales, tecnológicas, sociales y la importancia de educar en valores, producen inquietud y desorientación en el seno de las familias respecto a la educación que deben recibir sus hijos e hijas para desenvolverse en el siglo XXI.

El CENTRO DE EDUCACIÓN AYS, de iniciativa privada, aconfesional, laica e independiente, responde a estas nuevas necesidades, adoptando un modelo educativo propio que aporta a su alumnado una formación en valores esenciales junto con una base sólida para la continua adquisición de conocimientos.

AYS nace de la iniciativa de personas profundamente implicadas en la enseñanza, con amplia experiencia en la gestión de centros educativos, altamente motivadas y dinámicas y con el propósito de ofrecer a la población de Murcia un centro educativo de calidad, tanto técnica como humana. Con la colaboración familiar y de toda la comunidad educativa, nuestro objetivo primordial será formar personas autónomas, cultas y preparadas para los retos futuros.

La respuesta de calidad que AYS ofrece está orientada a un modelo de educación humanizadora, tolerante y participativa.

Después de analizar e intercambiar distintos criterios para favorecer el desarrollo óptimo de nuestros alumnos, consideramos que nuestra escuela se debe sustentar sobre los siguientes puntos:

Laicismo y Aconfesionalidad.

El centro se manifiesta laico y aconfesional, pretendiendo la neutralidad tanto desde el punto de vista religioso como político y huyendo de cualquier tipo de dogmatismo, todo ello basado en el respeto hacia las confesiones tanto de los profesores como de los alumnos.

Consideramos que cualquier tipo de ideología debe ser encauzada en estas edades tan tempranas por la familia, pues ella debe ser la iniciadora de cualquier tipo de confesión política o religiosa.

Intentamos satisfacer la voluntad de los padres que, conocedores de nuestra neutralidad, han depositado su confianza en nuestro centro.

Pluralismo y valores democráticos.

En nuestro centro la educación y la convivencia se desarrollan en un marco de tolerancia y respeto a la libertad y personalidad de cada individuo, transmitiendo a los alumnos los valores básicos de una sociedad democrática:



- Respeto hacia los demás y hacia uno mismo.
- Sentido de libertad ligado al de responsabilidad.
- Solidaridad y altruismo.
- Gusto por el trabajo bien hecho.
- Actitud de diálogo.
- Negación de la violencia.
- Fomento de la creatividad y la imaginación.
- Autonomía personal.
- Formación en un pensamiento propio y crítico.

El centro, como proyección de la sociedad en la que se haya inserto y lejos de cualquier tipo de discriminación, pretende prestar servicio a todos los que tengan necesidad de él, inspirado en el pluralismo y el respeto a los valores democráticos, principios que, igualmente, rigen la elección y funcionamiento de sus órganos gestores, además de las tomas de decisión dentro de las propias aulas, a través de asambleas o participación directa.

Con el fin de ser consecuentes con los principios inspiradores de nuestra tarea docente, el centro acoge a niños con diferentes tipos de minusvalías físico-psíquicas, que se encuentran integrados en la vida ordinaria del centro.

Para hacer posible el pluralismo que pretendemos conseguir, se lleva a cabo un programa propio de ayudas económicas a unidades familiares de escasos recursos.

Coeducación.

Teniendo entre los soportes fundamentales que inspiran nuestra actuación docente la igualdad y la no-discriminación por razón del sexo, ésta va encaminada a la superación de mitos y tabúes, a la aceptación plena de la sexualidad propia y la del otro, evitando en todo momento la asignación de roles atribuidos tradicionalmente al hombre y a la mujer.

En la práctica esto se concreta en una convivencia basada en el respeto a las diferencias individuales, en la selección de las actividades y material idéntico para ambos sexos, en juegos comunes, en la propia organización del aula, en grupos de trabajo (formados espontáneamente) donde se intercambian las tareas a realizar, en las lecturas y en la orientación de los padres.

Desarrollo personal.

Nuestra filosofía es un esfuerzo continuo por motivar y respetar la actividad natural del niño, fuente principal de su aprendizaje, desarrollo y experimentación, y vía de expresión de sus intereses e inquietudes, que permite una evolución hacia un desarrollo personal basado en un autoconcepto positivo.

Comunicación y socialización.



Esta escuela promueve la comunicación a través del diálogo y de la expresión del juego, basado en un método de rincones y de proyectos que se sustenta en la socialización, lo que posibilita la cooperación con los compañeros y favorece la autonomía al tener que tomar decisiones y responsabilidades. Esto permite un desarrollo del lenguaje verbal ante la necesidad de comunicarse en las actividades espontáneas.

Atención a la Diversidad

En función del entorno escolar, el profesorado y su práctica docente, las necesidades socioeducativas del alumnado y la valoración y optimización de los recursos disponibles, tanto personales como materiales y espaciales e internos y externos, se especifican los objetivos que se persiguen en materia de Atención a la Diversidad, contribuyendo en el mayor grado posible a la consecución de las competencias básicas, la mejora del éxito escolar y la prevención del absentismo y abandono escolar:

- a) Consensuar, difundir y llevar a cabo las actuaciones y medidas de atención a la diversidad en el centro.
- b) Fomentar una actitud positiva y reflexiva respecto al tratamiento de la diversidad del alumnado, reconociendo la importancia de planificar y evaluar las medidas que se llevan a cabo y que son recogidas en el PAD.
- c) Contribuir a la mejora del éxito escolar del alumnado, organizando la enseñanza de forma que contribuya no solo a su progreso curricular, sino a su socialización e integración en el centro, incorporando métodos y técnicas de aprendizaje que fomenten la motivación y un adecuado clima de aula.
- d) Proporcionar a todo el alumnado del centro, con especial atención a aquellos que lo requieran por presentar discapacidad, dificultades de aprendizaje, desconocimiento del idioma o cualquier otra circunstancia, una respuesta educativa adecuada que les permita el desarrollo de las competencias básicas de la etapa en la que se encuentran.
- e) Motivar al profesorado para una formación relacionada con la atención a la diversidad del alumnado, para una mejora en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos.
- f) Potenciar la socialización desde el centro creando un modelo social de convivencia basado en los principios de respeto, tolerancia y colaboración entre todos sus miembros.
- g) Fomentar la participación de los alumnos y sus familias en las actividades del centro, para favorecer el proceso educativo de sus hijos.
- h) Promover la colaboración y coordinación del centro con otras instituciones, asociaciones, etc.



- i) Realizar el seguimiento y la evaluación del plan de atención a la diversidad para poder llevar a cabo las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente.

Modalidad de gestión institucional.

La titularidad y gestión la ostenta el CENTRO DE EDUCACIÓN AYS Sociedad Cooperativa, que consta de 28 socios, todos educadores y con distintas categorías profesionales.

La escuela está concebida como una continuación de la familia, para proporcionar una total integración de sus alumnos. La comunicación con los padres se considera fundamental para unificar criterios y adecuar la tarea docente a la realidad del niño. Con este fin se realizan asambleas periódicas con los padres, en las que se plantean y tratan de solucionar los conflictos que puedan plantearse, tratando de crear un ambiente distendido que contribuye al equilibrio psicológico del niño.

El Órgano de Gestión Interna es el Consejo de Rector, compuesto por 5 socios.

El Equipo Directivo del centro está integrado por el Director, Jefe de Estudios de Infantil y Primaria, Jefa de Estudios de Secundaria y Secretaria, estos últimos elegidos por el Director que es designado democráticamente entre los miembros del Órgano Gestor. Cuenta con el apoyo de la asociación de padres, que colabora con el colegio en la organización de actividades tanto escolares como extraescolares, y sugiriendo ideas que resultan de gran utilidad para el funcionamiento del centro.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (E. INFANTIL) O CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)

Este documento tiene una ubicación externa¹ para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, pinchar en cada enlace:

- [Propuesta Pedagógica de Educación Infantil.](#)
- [Propuesta Curricular de Educación Primaria.](#)
- [Propuesta Curricular de Educación Secundaria.](#)

5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

¹ Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en "Documentos del Centro" de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).



Según la Resolución de 10 de septiembre de 2014 de la Dirección General de Centros Educativos, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 224 de 27 de septiembre de 2014 de la orden de 3 de septiembre de 2014 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria “Centro de Educación AYS” de Murcia, con código de Centro 30018138, las enseñanzas autorizadas serían: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y su capacidad sería:

- Educación Infantil de primer ciclo: 4 unidades y 66 puestos escolares.
- Educación Infantil de segundo ciclo: 6 unidades y 138 puestos escolares.
- Educación Primaria: 12 unidades y 300 puestos escolares.
- Educación Secundaria Obligatoria: 8 unidades y 240 puestos escolares.

Según este desglose, el Centro de Educación AYS tendría una capacidad de 744 puestos escolares.

Siendo conscientes de las necesidades que actualmente presentan las familias que pertenecen a nuestro Centro, AYS ofrece los siguientes servicios complementarios:

- Comedor.
- Transporte.
- Mañanas.
- Talleres de Profundización Extracurricular / Ampliación de Horario.
- Servicio de Orientación y Seguro Escolar.
- Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Escuela de Verano.

Comedor:

El Centro cuenta con servicio propio de comedor, con cocina propia, que acoge a la totalidad de sus alumnos y personal docente. Tiene capacidad para 200 alumnos de manera simultánea, y se organiza en cuatro turnos, por lo que cubre perfectamente las necesidades del centro.

El horario de funcionamiento es el siguiente:

Primer turno: Primer Ciclo de Infantil. De 12,30 a 13,00 h.

Segundo turno: Segundo Ciclo de Infantil. De 13, 30 a 14,15 h.

Tercer turno: Primaria. De 13,45 a 15, 00 h, en varios tiempos.

Cuarto turno: Secundaria. A partir de las 14,30 h.



El menú se confecciona anualmente y es revisado y aprobado por un dietista de la Consejería de Sanidad antes de enviarlo a los padres.

Además de la comida de medio día, el Centro gratifica a los usuarios de este servicio con una merienda, de 16,45 a 17,00, consistente en un bocadillo o una fruta, para los dos Ciclos de Infantil.

El menú es susceptible de modificaciones por parte de los padres, cuando éstas sean debidas a dietas especiales, alergias, intolerancias, etc.

Transporte:

Aunque este año no ha habido suficientes solicitudes de las familias para que se ponga en marcha, este servicio lo realiza un autobús, con horario de mañana y tarde. Todo el recorrido está asistido por un acompañante adulto. La duración de los trayectos es, por la mañana, de 8,00 a 9,00 h., y por la tarde, de 17'00 a 18,00h.

La ruta se determina una vez concluido el período de matrícula para el siguiente curso, tras analizar la procedencia de los alumnos matriculados. Esta información es remitida a los padres para que éstos puedan aportar sugerencias.

Mañanas:

Este servicio lo realizan monitoras cualificadas, desde las 7,45 h, con la finalidad de solucionar a las familias que lo necesiten, la permanencia en el Centro de sus hijos a estas horas tempranas.

Este servicio lo utilizan alumnos, sobre todo, de edades más tempranas.

Talleres de Profundización Extracurricular / Ampliación de Horario:

El Centro ofrece a las familias un gran número de actividades que complementan el currículo.

En la etapa de **Educación Infantil** los alumnos disfrutan, además de las actividades que desde cada tutoría puedan solicitar junto a la jefatura de estudios para realizar en el Centro o fuera de él, el colegio apuesta por:

Música:

Convencidos de la importancia que tiene en el desarrollo de niño, incluimos como servicio complementario la enseñanza musical en el 1º y 2º Ciclo de Infantil, materia que favorece la adquisición del esquema corporal, la discriminación auditiva, las actividades en grupo, el gusto por los sonidos y la música, etc... El tiempo que se dedica a esta



actividad es de dos sesiones semanales de media hora. Además, se dedica una hora de atención a padres.

Para impartir esta enseñanza el centro cuenta con una maestra especialista en Música y terapias musicales, que, en colaboración con las tutoras, confecciona su programa, para asimilarlo a los contenidos de la programación general.

- Inglés:

La iniciación al Inglés se da en los niveles de 1 a 3 años, como máximo dos veces por semana y con una duración variable que va de 30 minutos a 1 hora por sesión, según la edad de los niños, en el resto de la etapa se amplía en alguna sesión más el contacto con esta lengua extranjera.

Esta actividad está dirigida, junto a la tutora, por una maestra especialista en Inglés cuyo programa se coordina e incluye en las programaciones específicas del aula.

La iniciación en el idioma inglés se imparte con la finalidad de que los niños desde muy pequeños capten la existencia de otras lenguas y culturas distintas a la propia.

- Danza y Expresión corporal:

Creemos en la importancia que tiene en el desarrollo corporal de niño, por lo que con esta actividad intentamos favorecer la adquisición del esquema corporal, el desarrollo del lenguaje no verbal, la educación psicomotriz, las actividades grupales, técnicas de relajación y descubrimiento del medio, en todos los niveles educativos. Se dedica a esta actividad una sesión semanal en 3º de infantil de media hora y dos sesiones de media hora en el resto de la etapa. Esta actividad la dirige, junto a la tutora del aula, una especialista titulada en Danza.

- Otros Talleres: Bajo la supervisión de sus tutoras, los alumnos trabajan en otras actividades como Creatividad, Inteligencia Emocional, Juegos...

En las etapas de **Educación Primaria y Secundaria** los alumnos realizan un gran número de actividades, todas relacionadas con su programación docente, que solicita cada tutor y que son gestionadas desde las jefaturas de estudios:

- Cambridge: Nuestros alumnos, a partir de 1º de Primaria y hasta 4º de Secundaria, tienen la opción de preparar los exámenes de la prestigiosa Universidad de Cambridge y así obtener sus diplomas y títulos tan deseados hoy en día. Para ello, nuestro alumnado recibe dos sesiones a la semana de clase a cargo de un nativo, profesor bilingüe u otro profesional que el Centro considere apto para desempeñar dicha labor.



- DELF: Al igual que ocurre con los exámenes de Cambridge en Inglés, nuestro alumnado recibe también la preparación necesaria para superar las pruebas que desarrolla la Alianza Francesa con sus titulaciones de DELF. De esta manera reforzamos y ampliamos, a partir de 1º de Primaria y hasta 4º de Secundaria, el aprendizaje de nuestra segunda lengua extranjera que es el francés.
- Técnicas de estudio: En la etapa de Secundaria ofrecemos a los alumnos la oportunidad de asistir a este taller en el cual les ayudamos a los alumnos a reforzar y ampliar el contenido de sus asignaturas, promover buenos hábitos de estudio, mejorar la expresión oral y escrita y a elaborar esquemas y resúmenes entendiendo el contenido de los mismos. Los alumnos reciben atención individualizada en función de sus necesidades.
- Creatividad: Los alumnos de Primaria participan en unos talleres de creatividad donde pretendemos que desarrollen su formación creativa a través de una gran cantidad de talleres y actividades dirigidas por su tutor o por algún otro docente del Centro.
- Dramatización: Los alumnos de Primaria utilizan todo lo aprendido durante estos años para comunicarse de forma no verbal y empiezan, a través de pequeñas actuaciones, a desarrollar actitudes tan interesantes tales como actuar, hablar en público, utilización de la memoria, socialización, ...
- Lógico – Matemático: Los alumnos de Primaria trabajan talleres de lógica relacionados con las matemáticas y todo lo referente al desarrollo científico.

Servicio de Orientación:

Compuesto por una psicóloga, como Orientadora del Centro, y varias especialistas en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, como responsables de los tratamientos establecidos por el Departamento de Orientación, ofrece a las familias un servicio más completo de los que deben prestar los Centros Educativos: plan de prevención escolar, observaciones directas en el aula, entrevistas familiares, estudios de visión, pruebas de lecto-escritura y de inteligencias múltiples, etc...

Seguro Escolar:

Los alumnos de nuestro Centro pueden contar con un seguro de accidentes, que les cubre de cualquier accidente que tengan en el horario escolar dentro y fuera del Colegio. Además cuentan con una póliza de Responsabilidad Civil por si la necesitaran en algún momento.



Material Escolar:

El Centro suministra de forma gratuita al alumnado que haya contratado el Servicio de Orientación y de Seguro Escolar, todo el material escolar que puedan necesitar a lo largo del curso, para el día a día del aula y para las actividades puntuales que puedan realizar.

Actividades Complementarias y Extraescolares:

Además de las actividades extraescolares ya descritas como talleres de profundización o de ampliación de horario, a principio de cada curso escolar, el Centro oferta a las familias un gran número de Actividades Extraescolares para que los alumnos las realicen fuera del horario lectivo, tales como: tenis, fútbol, natación, danza, inglés, creatividad, etc... Estas actividades suelen estar gestionadas por una empresa externa al Centro.

Escuela Verano:

El Colegio oferta a las familias en los periodos vacacionales una escuela en el Centro con actividades lúdicas y formativas. Aunque se ha llegado a ofertar para los tres periodos vacacionales, debido al número de solicitantes y usuarios, últimamente solo se pone en marcha la Escuela de Verano.

El Colegio, durante el mes de julio, propone a los niños que se inscriben una serie de actividades deportivas, lúdicas y académicas para que aquellas familias que lo necesiten o lo deseen puedan hacer a sus hijos partícipes de esta escuela.

6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

La LOE (modificada por la LOMLOE) recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas:

*En ambos ciclos de la educación infantil (...) se incluirán la educación en valores, la **educación para el consumo responsable y sostenible** y la **promoción y educación para la salud**. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una **imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria** y adquieran **autonomía personal**. (Artículo 14.3).*



*Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa (en referencia a Educación Primaria), la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita**, la **comunicación audiovisual**, la **competencia digital**, el **fomento de la creatividad**, del **espíritu científico y del emprendimiento** se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la **igualdad de género**, la **educación para la paz**, la **educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible** y la **educación para la salud, incluida la afectivo-sexual**. Asimismo, se pondrá especial atención a la **educación emocional y en valores** y a la **potenciación del aprendizaje significativo** para el desarrollo de las **competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión**. (Artículo 19.2 para Educación Primaria, poner el 24.5 y 25.6 para ESO)*

*A fin de fomentar el **hábito y el dominio de la lectura** todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo (...). Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas. (Artículo 19.3).*

*Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la **realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas**, reforzando la **autoestima**, la **autonomía**, la **reflexión** y la **responsabilidad**. (Artículo 19.4).*

*Así mismo, el artículo 1.c) recoge como principio del sistema educativo español la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la **libertad personal**, la **responsabilidad**, la **ciudadanía democrática**, la **solidaridad**, la **tolerancia**, la **igualdad**, el **respeto** y la **justicia**, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.*

*Por otra parte, en el artículo 2.1 se recogen los fines del sistema educativo español, entre ellos la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la **igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres** y en la igualdad de trato y **no discriminación** de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia (b), la educación en el ejercicio de la **tolerancia** y de la libertad dentro de los principios democráticos de **convivencia**, así como en la **prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos** (c), la educación en la **responsabilidad individual** y en el **mérito y esfuerzo personal** (d), la **formación para la paz**, el **respeto a los derechos humanos**, la **vida en común**, la **cohesión social**, la **cooperación y solidaridad entre los pueblos** así como la adquisición de valores que propicien el **respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente**, en particular al **valor de los espacios forestales** y el **desarrollo sostenible** (e).*

*Más adelante, el artículo 121 de la LOE (modificada por la LOMLOE) especifica que el proyecto educativo incluirá un **tratamiento transversal de la educación en valores**, del **desarrollo sostenible**, de la **igualdad entre mujeres y hombres**, de la **igualdad de trato y no discriminación** y de la **prevención de la violencia contra las***



niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

Tal y como lo vemos en el **Centro de Educación AYS**, las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social. Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas.

Esa preocupación por ofrecer una educación capaz de responder a las cambiantes necesidades y a las demandas que plantean las personas y los grupos sociales no es nueva. Tanto aquéllas como éstos han depositado históricamente en la educación sus esperanzas de progreso y de desarrollo. La concepción de la educación como un instrumento de mejora de la condición humana y de la vida colectiva ha sido una constante, aunque no siempre esa aspiración se haya convertido en realidad.

Fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos. Además, supone ofrecer posibilidades a las personas jóvenes y adultas de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades.

Ocupa un lugar relevante, en la relación de principios de la educación, la transmisión de aquellos valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común.

Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas. Se asume así



en su integridad el contenido de lo expresado en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Asimismo, se propone el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Igualmente se insiste en la importancia de la preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable. La relación completa de principios y fines permitirá asentar sobre bases firmes el conjunto de la actividad educativa.

La insistencia en que todos estos aspectos educativos han de estar presentes en la práctica docente confiere una dimensión al currículo, que en ningún modo puede verse compartimentado en áreas aisladas, o desarrollado en unidades didácticas escasamente relacionadas entre sí, sino que aparece vertebrado por ejes claros de objetivos, de contenidos y de principios de construcción de los aprendizajes, que le dan coherencia y solidez. Algunos de esos ejes están constituidos por las citadas enseñanzas, que son, en realidad, dimensiones o temas recurrentes en el currículo, no paralelos a las áreas, sino transversales a ellas. En adelante utilizaremos la terminología de temas transversales (T.T.) para referirnos a ellos.

Las enseñanzas o temas transversales impregnan, de hecho, el currículo establecido en sus distintas áreas hasta el punto de que carece de sentido que los profesores nos planteemos si, en un momento dado, en el trabajo de aula estamos desarrollando un área o un tema transversal concreto. La impregnación es recíproca: *los temas transversales están presentes en las áreas y éstas también se hallan presentes en los temas. Hablar de enseñanzas transversales, en consecuencia, no es introducir contenidos nuevos que no estén ya reflejados en el currículo de las áreas, sino organizar algunos de esos contenidos alrededor de un determinado eje educativo.*

Los temas transversales se encuentran estrechamente compenetrados los unos con los otros, educación para la democracia, incluye valores relacionados con la solidaridad, la justicia social, la igualdad de oportunidades, y estos a su vez con la no discriminación, igualdad de sexos, educación para la paz, etc. En particular, es preciso resaltar que la dimensión moral y cívica del currículo constituye un tema transversal no solo presente, sino realmente omnipresente en todos los aspectos del currículo.

Debemos tener presente que entre los contenidos curriculares de las enseñanzas transversales hay, desde luego, conocimientos conceptuales y procedimentales, pero debe haber, sobre todo, actitudes y valores inequívocamente ligados a una dimensión ética que debe propiciar la autonomía moral de nuestros alumnos y alumnas.

En razón de esa presencia en el currículo, en sus distintas áreas, los temas transversales tienen un valor importante tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos, cuanto para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa



hacia las personas y también hacia la propia naturaleza que constituye el entorno de la sociedad humana.

La eficacia didáctica de los contenidos transversales se basa en un principio fundamental que hemos querido respetar: contextualizar estos contenidos a la realidad inmediata de los niños y niñas de cada uno de los niveles de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Pensamos que los contenidos transversales deben impregnar y estar incluidos en todos los aspectos curriculares, es decir, deben contemplarse en todos y cada uno de los elementos que forman parte de nuestra tarea docente, en la redacción de los contenidos, en el planteamiento de las actividades, en la selección de las ilustraciones, etc.

Realizaremos a continuación unas orientaciones, para que a título de ejemplo, puedan servir de referencia sobre los aspectos a tratar en cada uno de los temas transversales, bien entendido que por las características de los mismos, reflejadas anteriormente, corresponde a cada uno de los profesores que actúan sobre el mismo grupo de alumnos su adecuada programación y aplicación, teniendo en cuenta en todo momento que es el tutor del grupo el que conociendo las necesidades educativas de cada uno de los alumnos coordina a todos los maestros que intervienen en la actividad pedagógica del grupo.

EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

Incluiremos bajo este apartado todos aquellos contenidos, independientemente del área curricular en que se encuentre recogidos, que hacen referencia a:

- Valores de la democracia: solidaridad, justicia social, tolerancia, participación democrática, respeto hacia los demás, ...
- Conocimiento de nuestras instituciones democráticas.
- Participación y/o colaboración en las distintas organizaciones; familia, escuela, municipio, comunidad autónoma, etc.

EDUCACIÓN CÍVICA Y MORAL

- Participación en las actividades en grupo como recurso para fomentar la:
 - ✓ Colaboración
 - ✓ Solidaridad
- Respeto a la opinión de los demás.
- Actitud de respeto frente a las diferencias existentes entre las personas y grupos humanos.



- Aceptación de las normas del grupo.
- Respeto y conservación de los materiales de uso común.
- Responsabilidad frente al trabajo y los compromisos adquiridos.

EDUCACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN: RESPETO A LAS MINORÍAS

- Comprensión del valor de las diferencias entre las personas.
- Valoración de las diferencias entre las personas.
- Aceptación de la convivencia escolar con personas de diferentes razas, clase social o con personas con necesidades educativas especiales.
- Importancia de las diferencias étnicas.
- Valoración positiva de las diferencias de raza.
- Necesidad de la integración de las minorías étnicas y sociales

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

- Tolerancia y respeto a los demás.
- Tolerancia y respeto a las diferencias.
- Aceptación del diálogo como causa para resolver las situaciones conflictivas.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- Conocimiento del cuerpo desde la perspectiva de la salud.
- Cuidado corporal e higiene corporal.
- Medidas preventivas COVID (higiene continua de manos, desinfección de materiales, distancia de seguridad, etc.).
- Interés por los aspectos preventivos de la salud:
 - Alimentación saludable
 - Descanso necesario
 - Vestimenta adecuada
 - Actividad física y lúdica

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Sensibilización para la conservación de la naturaleza.
- Adquisición de hábitos en favor de la prevención del deterioro de la naturaleza.
- Cuidado del medio ambiente.
- Conocimiento de las actividades contaminantes y de cómo evitarlas.



EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR

- Distinción de los productos de primera necesidad de los accesorios.
- Concienciación de los peligros que comporta el consumo excesivo de productos comerciales.
- Comprender el valor de las cosas.
- Iniciación en la lectura de mensajes publicitarios consumistas.
- Concienciación de la necesidad de no despilfarrar los bienes y los recursos naturales.
- Actitud crítica ante los medios de comunicación.

EDUCACIÓN VIAL

- Conocimiento de las normas de comportamiento vial más elementales.
- Conocimiento del significado de las señales de tráfico más habituales.
- Interés por las normas de circulación como peatones.
- Valoración positiva de las normas de circulación.

7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

- Uso de un lenguaje no sexista.
- Aceptación del trabajo y de las diversas profesiones como patrimonio del hombre y de la mujer.
- Valoración de todos los trabajos con independencia de quien lo desarrolla.
- No discriminación en función del trabajo.
- No discriminación en función de los juegos.

8. PLAN DIGITAL DE CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, pinchar [AQUI](#).

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.



9. PLAN DE MEJORA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, pinchar [AQUI](#).

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

10. PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, pinchar [AQUI](#).

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, pinchar [AQUI](#).

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, pinchar [AQUI](#).

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.



13. PLAN DE LECTURA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, pinchar [AQUI](#).

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, pinchar [AQUI](#).

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.